



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE
EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE
CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA
LUISIANA *EN LIQUIDACIÓN***

EJERCICIO ECONÓMICO 2013

A) BALANCE

B) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

D) MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL.
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
4. NORMAS DE VALORACIÓN.
5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.
6. INMOVILIZADO INMATERIAL.
7. INMOVILIZADO MATERIAL.
8. INVERSIONES GESTIONADAS.
9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.
10. INVERSIONES FINANCIERAS.
11. EXISTENCIAS.
12. TESORERÍA.
13. FONDOS PROPIOS.
14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO.
15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.
16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
17. INGRESOS Y GASTOS.
18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.
19. CUADRO DE FINANCIACIÓN.
20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.
21. INDICADORES.
22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

A) BALANCE

Balance desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013

Fecha del Informe: 17/01/2018

Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	Ej N	Ej N-1
	A) INMOVILIZADO		
	I. Inversiones destinadas a uso general		
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructura y bienes destinados a uso general	0,00	0,00
202	3. Bienes Comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales		
215	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
217	2. Derechos s/ bienes en régimen arrendamiento financiero	0,00	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales		
220	1. Terrenos	0,00	0,00
221	2. Construcciones	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	3.556,95	3.556,95
(282)	5. Amortizaciones	-3.505,03	-3.391,84
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
	V. Patrimonio público del suelo		
240,241	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00

(294)	5. Provisiones	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras permanentes		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
(297),(298)	4. Provisiones	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE		
	I. Existencias		
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	0,00	0,00
(39)	2. Provisiones	0,00	0,00
	II. Deudores		
43	1. Deudores presupuestarios	43.683,77	59.560,74
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Deudores por admon recursos por cta otros entes públicos	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones públicas	20,79	0,00
555,558	5. Otros deudores	0,00	0,00
(490)	6. Provisiones	-25.413,08	-16.912,25
	III. Inversiones financieras temporales		
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y crédito a corto plazo	0,00	0,00
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
(597),(598)	4. Provisiones	0,00	0,00
544	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
57	IV. Tesorería	35.209,75	14.132,37
480,580	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	Total General (A+B+C)	53.553,15	56.945,97

Nº CUENTA	PASIVO	Ej N	Ej N-1
	A) FONDOS PROPIOS		
	I. Patrimonio		
100	1. Patrimonio	1.605,48	1.605,48
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
11	II. Reservas	0,00	0,00
120	III. Resultados de ejercicios anteriores	50.213,06	36.585,51
129	IV. Resultados del Ejercicio	-8.461,40	13.627,55
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
155	2. Deudores representados en otros valores negociables	0,00	0,00
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a plazo largo		
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171,173,177	2. Otras deudas	0,00	0,00
178,179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
180,185	4. Fianzas y depósitos recibos a largo plazo	0,00	0,00
174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00

507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a corto plazo		
520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
521,523,527	2. Otras deudas	0,00	0,00
525,528,529	3. Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00
560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Acreedores		
40	1. Acreedores presupuestarios	0,00	544,64
41	2. Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Acreedores admon recursos por cta otros entes públicos	0,00	0,00
475,476,477	4. Administraciones públicas	0,00	0,00
554,559	5. Otros acreedores	10.196,01	4.582,79
485,585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	Total General (A+B+C)	53.553,15	56.945,97



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

**Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial
desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013**

Fecha del Informe: 18/01/2018

Página: 1

Nº CUENTA	DEBE	Ej N	Ej N-1
	A) GASTOS		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	2. Aprovisionamientos		
600,610*	a) Consumo de Mercaderías	0,00	0,00
601,602,611*,612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
607	c) Otros gastos externos	0,00	0,00
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales		
	a) Gastos de personal		
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	115.386,71
642,644	a.2) Cargas sociales	0,00	24.259,12
645	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00
68	c) Dotaciones para amortización de inmovilizado	113,19	28,71
	d) Variación de provisiones de tráfico		
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	8.500,83	6.441,44
	e) Otros gastos de gestión		
62	e.1) Servicios exteriores	1.347,17	3.003,28
63	e.2) Tributos	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
	f) Gastos financieros y asimilables		
661,662,663,669	f.1) Por deudas	0,00	0,00
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00

	4. Transferencias y Subvenciones		
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00
655,656	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios		
670,671,672	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
690,691,692,(791),(792),(795)	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
678	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0,00	-0,02
	AHORRO	0,00	0,00

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

Nº CUENTA	HABER	Ej N	Ej N-1
	B) si2013OS		
	1. Ventas y prestaciones de servicios		
700,701,702,703,704	a) Ventas	0,00	0,00
	b) Prestaciones de servicios		
705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00
741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00
71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	3. si2013os de gestión ordinaria		
	a) si2013os tributarios		
724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	0,00	0,00
720,731,732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00
740,742	a.3) Tasas	0,00	0,00
744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
728,735,736,739	a.5) Otros si2013os tributarios	0,00	0,00
745,746	b) si2013os urbanísticos	0,00	0,00
	4. Otros si2013os de gestión ordinaria		
773	a) Reintegros	0,00	0,00
78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
	c) Otros si2013os de gestión		
775,776,777	c.1) si2013os, accesorios y otros de gestión corriente	0,00	354,17
790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
760	d) si2013os de participación en capital	0,00	0,00
761,762	e) si2013os de otros valores negociables y de créditos de activo inmovilizado	0,00	0,00
	f) Otros intereses e si2013os asimilados		
763,769	f.1) Otros intereses	118,79	69,12
766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
764	h) si2013os de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	5. Transferencias y subvenciones		
750	a) Transferencias corrientes	1.381,00	16.178,24

751	b) Subvenciones corrientes	0,00	125.013,99
755	c) Transferencias de capital	0,00	0,00
756	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
	6. Ganancias e si2013os extraordinarios		
770,771,772	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
778	c) si2013os extraordinarios	0,00	0,00
779	d) si2013os y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
DESAHORRO		8.461,40	7.503,72

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA en
LIQUIDACIÓN.

C) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

INFORME DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.013 DEL CONSORCIO CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA EN LIQUIDACIÓN

D. Francisco Márquez Quintana, Interventor del Consorcio para la U.T.E.D.L.T de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 191.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, y 90.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, por la presente

INFORMO

Que examinada la liquidación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2.013, resulta lo siguiente:

PRIMERO.- El artículo 191 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, establece que el Presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de las obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

El presupuesto del ejercicio 2013, ha sido prorrogado mediante Resolución de Presidencia de fecha 2 de enero de 2013, con créditos a la baja y con dudas razonables sobre la aplicación de la prórroga automática, no obstante a efectos prácticos y al objeto de facilitar una información contable fidedigna se aplica la norma en la medida de lo posible.

Las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas al último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro y los fondos líquidos a 31 de diciembre configurarían el Remanente de Tesorería de la Entidad, única fuente de financiación, en la situación de disolución.

FIRMADO POR	FRANCISCO MARQUEZ QUINTANA	16/11/2016	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN			

CONSORCIO UTEDLT DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA EN LIQUIDACIÓN.

SEGUNDO.- La Regla 98 de la Orden Ministerial EHA 4041/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local establece que las cuentas anuales que integran la Cuenta de la propia entidad [...] son las siguientes:

- El Balance.
- La cuenta del resultado económico-patrimonial.
- El Estado de liquidación del Presupuesto.
- La Memoria.

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables aplicando las disposiciones legales en materia contable vigentes a 31 de diciembre de 2013 con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana. Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales descritas en el punto 3.1) de la memoria, en la formulación de dichas cuentas no ha sido de aplicación el principio contable de gestión continuada.

TERCERO.- El artículo 93 del Real Decreto 500/90 establece que el Presupuesto pondrá de manifiesto:

a) Respecto del Presupuesto de Gastos, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados. Respecto del Presupuesto de Ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados, así como los recaudados netos.

De la misma manera, el apartado 2 del mismo artículo establece que como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto, deberán determinarse:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- El resultado presupuestario del ejercicio.
- Los remanentes de crédito.
- El remanente de tesorería.

CONSORCIO UTEDLT DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA
EN LIQUIDACIÓN.

Con las limitaciones expuestas en el punto segundo, la liquidación presentada contiene todos los elementos señalados que a continuación se cuantifican:

.-Los derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente ascienden a la cantidad de **1.381,00€**.

.-Las obligaciones pendientes de pago ascienden a la cantidad de **0,00 €**.

.-El resultado presupuestario es de **152,62€** al igual que el resultado presupuestario ajustado, ya que no se ha producido ningún tipo de desviación de financiación.

.-El remanente de Tesorería es uno de los indicadores más relevante de la liquidación, puesto que pone de manifiesto la situación económico financiera que presenta la Entidad, este se compone por los diversos elementos que se recogen en el documento contable, que se integran en la liquidación:

Los fondos líquidos de tesorería arrojan un saldo de **35.209,75 €**.

El exceso de financiación afectada se eleva a un saldo neto de **0,00 €**.

El saldo de dudoso cobro asciende a **25.413,08 €**.

El remanente de Tesorería para gastos generales asciende a **43.305,22 €**.

CUARTO.- Examinada la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2.013, el Interventor que suscribe concluye que contiene los estados demostrativos a que se refieren las disposiciones legales antes citadas y orientados a obtener el valor de liquidación definitiva del Consorcio, por lo que se informa favorablemente para su aprobación.

Es cuanto tengo que informar en Sevilla.

El Interventor

FIRMADO POR	FRANCISCO MARQUEZ QUINTANA	16/11/2016	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN			

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 4/2016

Vista la liquidación del Presupuesto 2013 del Consorcio U.T.E.D.L.T de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana en *liquidación*, cerrada y liquidada en cuanto al reconocimiento y recaudación de derechos y pago de obligaciones a 31 de diciembre del citado año.

Visto que la liquidación del presupuesto de 2013 ha sido confeccionada con la estructura determinada en la Regla 98 de la Orden Ministerial EHA 4041/2004 de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local y que de la misma se determinan los estados contables a que se refiere el artículo 93 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*, en materia de presupuestos y con las limitaciones de la aplicación del principio contable de gestión continuada.

Visto el informe de la intervención del Consorcio en relación con la citada liquidación presupuestaria.

Visto lo dispuesto en los artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990 y regla 98 de la Orden ministerial de 23 de noviembre de 2004.

Atendiendo que la aprobación de la Liquidación del Presupuesto es competencia de la Presidencia conforme determina el artículo 191.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 90.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Por todo ello, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio para la U.T.E.D.L.T de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana en *liquidación*, en el ejercicio 2.013, cuyo resultado Presupuestario del ejercicio y Remanente de Tesorería, han quedado determinados de la siguiente manera:

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	25/11/2016	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN			

RESULTADO PRESUPUESTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO:

CONCEPTO	IMPORTE EUROS
1.- Derechos reconocidos netos	1.499,79
2.- Obligaciones reconocidas netas	1.347,17
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (C=1-2)	152,62
4.- Créditos financiados con remanente de tesorería, para gastos generales	0,00
5.- Desviaciones negativas de financiación en proyectos	0,00
6.- Desviaciones positivas	0,00
7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (C+4+5-6)	152,62

REMANENTES DE CRÉDITO:

CAP	C. DEFINITIVOS	O. RECONOC	REMAN. CRÉDITO
I	50,00	0,00	50,00
II	2.073,50	1.347,17	726,33
III	0,00	0,00	0,00
IV	0,00	0,00	0,00
V	0,00	0,00	0,00
VI	0,00	0,00	0,00

REMANENTE DE TESORERÍA

1) FONDOS LÍQUIDOS		35.209,75
2) DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO		33.508,55
* De presupuesto de ingresos. Presupuesto corriente	1.381,00	
* De presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados	42.302,77	
* De operaciones no presupuestarias.	20,79	
* Menos = Ingresos Realizados Pendientes de Aplicación Definitiva	10.196,01	
3) ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO		0,00
* De presupuesto de gastos. Presupuesto corriente	0,00	
* De presupuesto de gastos Presupuestos cerrados	0,00	
* De operaciones no presupuestarias	0,00	
* Menos = pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)		68.718,30
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		25.413,08
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		0,00
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		43.305,22

SEGUNDO: Dar cuenta de la aprobación de la presente Liquidación al Consejo Rector en la próxima sesión que celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, *por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

EL PRESIDENTE

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	25/11/2016	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN			

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Comprometid. (4)	Obligaciones Reconocidas Netas (5)	Pagos (6)	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12 (7 = 5 - 6)	Remanente de Crédito (8 = 3 - 5)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivos (3 = 1 + 2)					
.920.13002	Administración General Otras remuneraciones	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
.920.16000	Administración General Seguridad Social	49,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00
.920.22000	Administración General Ordinario no inventariable	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
.920.22002	Administración General Material informático no inventariable	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
.920.22200	Administración General Servicio de Telecomunicaciones	200,00	423,50	623,50	0,00	0,00	0,00	0,00	623,50
.920.22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	923,67	923,67	923,67	0,00	-923,67
.920.22706	Administración General Estudios y trabajos técnicos	300,00	0,00	300,00	423,50	423,50	423,50	0,00	-123,50
.920.23020	Administración General Del personal no directivo	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
.920.23120	Administración General Del personal no directivo	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
TOTAL:		1.700,00	423,50	2.123,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	776,33

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (Resumen clasificación Funcional)

Funcion.	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12	Remanente de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
920	Administración General	1.700,00	423,50	2.123,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	776,33
920	Administración General	1.700,00	423,50	2.123,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	776,33
92	Servicios de carácter general	1.700,00	423,50	2.123,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	776,33
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	1.700,00	423,50	2.123,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	776,33
TOTAL:		1.700,00	423,50	2.123,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	776,33

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (Resumen clasificación Económica)

Económ.	Descripción	Creditos Presupuestarios			Gastos Compromet.	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendiente de Pago a 31/12	Remanente de Crédito
		Iniciales	Modificac.	Definitivos					
13002	Otras remuneraciones	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
130	Laboral fijo	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
13	PERSONAL LABORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
16000	Seguridad Social	49,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00
160	Cuotas sociales	49,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00
16	CUOTAS, PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00
1	GASTOS DE PERSONAL	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
22000	Ordinario no inventariable	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
22002	Material informático no inventariable	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
220	Material de oficina	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
22200	Servicio de Telecomunicaciones	200,00	423,50	623,50	0,00	0,00	0,00	0,00	623,50
222	Comunicaciones	200,00	423,50	623,50	0,00	0,00	0,00	0,00	623,50
22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	923,67	923,67	923,67	0,00	-923,67
226	Gastos diversos	0,00	0,00	0,00	923,67	923,67	923,67	0,00	-923,67
22706	Estudios y trabajos técnicos	300,00	0,00	300,00	423,50	423,50	423,50	0,00	-123,50
227	Trabajos realizados por otras Empresas y profesionales	300,00	0,00	300,00	423,50	423,50	423,50	0,00	-123,50
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	850,00	423,50	1.273,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	-73,67
23020	Del personal no directivo	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
230	Dietas	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
23120	Del personal no directivo	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
231	Locomoción	750,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.650,00	423,50	2.073,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	726,33
TOTAL:		1.700,00	423,50	2.123,50	1.347,17	1.347,17	1.347,17	0,00	776,33

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (Resumen Obligaciones Reconocidas Netas)

Funcional/Capítulo	Funcional	Descripción Capítulo	Obligaciones Reconocidas Netas
920 /1	Administración General	GASTOS DE PERSONAL	0,00
920/1	Administración General		0,00
92/1	Servicios de carácter general		0,00
9/1	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		0,00
Total Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL		0,00
920 /2	Administración General	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.347,17
920/2	Administración General		1.347,17
92/2	Servicios de carácter general		1.347,17
9/2	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL		1.347,17
Total Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.347,17
TOTAL:			1.347,17

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicac. Pres.	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocid. (4)	Derechos Anulados (5)	Derechos Cancelados (6)	Derechos Reconoc. Netos (7=4 - 5 - 6)	Recaudac. Neta (8)	Derechos Pendientes de Cobro a 31/12 (9=7 - 8)	Exceso/ Defecto Der/Previsión (10=7 - 3)
		Iniciales (1)	Modificac. (2)	Definitivas (3 = 1 + 2)							
45500	SUBVENCIONES JUNTA DE ANDALUCIA BASICA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
46200	AYTO. CAÑADA ROSAL CAP.II	73,38	0,00	73,38	73,38	0,00	0,00	73,38	0,00	73,38	0,00
46201	AYTO.LA CAMPANA CAP.II	123,98	0,00	123,98	123,98	0,00	0,00	123,98	0,00	123,98	0,00
46202	AYTO. ECIJA CAP.II	916,02	0,00	916,02	916,02	0,00	0,00	916,02	0,00	916,02	0,00
46203	AYTO.FUENTES DE ANDALUCIA CAP.II	163,64	0,00	163,64	163,64	0,00	0,00	163,64	0,00	163,64	0,00
46204	AYTO. LA LUISIANA CAP. II	103,98	0,00	103,98	103,98	0,00	0,00	103,98	0,00	103,98	0,00
46210	AYTO. CAÑADA ROSAL ALPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46213	AYTO. FUENTES ANDALUCIA ALPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52000	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	318,00	0,00	318,00	118,79	0,00	0,00	118,79	118,79	0,00	-199,21
87000	Para gastos generales	0,00	423,50	423,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,50
TOTAL:		1.700,00	423,50	2.123,50	1.499,79	0,00	0,00	1.499,79	118,79	1.381,00	-623,71

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (Resumen clasificación Económica)

Página: 1

Aplic. Pres.	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocid.	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconoc. Netos	Recaudac. Neta	Derechos Pendiente de Cobro	Exceso/ Defecto Der/Previsión
		Iniciales	Modificac.	Definitivas							
45500	SUBVENCIONES JUNTA DE ANDALUCIA BASICA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
455	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE CCAA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
46200	AYTO. CAÑADA ROSAL CAP.II	73,38	0,00	73,38	73,38	0,00	0,00	73,38	0,00	73,38	0,00
46201	AYTO.LA CAMPANA CAP.II	123,98	0,00	123,98	123,98	0,00	0,00	123,98	0,00	123,98	0,00
46202	AYTO. ECIJA CAP.II	916,02	0,00	916,02	916,02	0,00	0,00	916,02	0,00	916,02	0,00
46203	AYTO.FUENTES DE ANDALUCIA CAP.II	163,64	0,00	163,64	163,64	0,00	0,00	163,64	0,00	163,64	0,00
46204	AYTO. LA LUISIANA CAP. II	103,98	0,00	103,98	103,98	0,00	0,00	103,98	0,00	103,98	0,00
46210	AYTO. CAÑADA ROSAL ALPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46213	AYTO. FUENTES ANDALUCIA ALPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
462	De Ayuntamientos	1.381,00	0,00	1.381,00	1.381,00	0,00	0,00	1.381,00	0,00	1.381,00	0,00
46	DE ENTIDADES LOCALES	1.381,00	0,00	1.381,00	1.381,00	0,00	0,00	1.381,00	0,00	1.381,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.382,00	0,00	1.382,00	1.381,00	0,00	0,00	1.381,00	0,00	1.381,00	-1,00
52000	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	318,00	0,00	318,00	118,79	0,00	0,00	118,79	118,79	0,00	-199,21
520	INGRESOS PATRIMONIALES	318,00	0,00	318,00	118,79	0,00	0,00	118,79	118,79	0,00	-199,21
52	INTERESES DE DEPÓSITO	318,00	0,00	318,00	118,79	0,00	0,00	118,79	118,79	0,00	-199,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	318,00	0,00	318,00	118,79	0,00	0,00	118,79	118,79	0,00	-199,21
87000	Para gastos generales	0,00	423,50	423,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,50
870	Remanente de Tesorería	0,00	423,50	423,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,50
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	423,50	423,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	423,50	423,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-423,50
TOTAL:		1.700,00	423,50	2.123,50	1.499,79	0,00	0,00	1.499,79	118,79	1.381,00	-623,71

UTEDLT ECIJA
Ejercicio 2013
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes (Cap. 1 a 5)	1.499,79	1.347,17		
b. Otras operaciones no financieras (Cap. 6 y 7)	0,00	0,00		
1. Total de operaciones no financieras (a + b)	1.499,79	1.347,17		
2. Activos financieros	0,00	0,00		
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		(C=A-B)
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	(A) 1.499,79	(B) 1.347,17		152,62
Ajustes:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería, para gastos generales		(4)+	0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		(5)+	0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		(6)-	0,00	(D=C+4+5-6)
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				152,62

Fecha de Impresión: 17/01/2018 14:33:37



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en*
LIQUIDACIÓN.

D) MEMORIA

CONSORCIO UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO 2013

1.-INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución

La Orden 29 de mayo de 2001, (BOJA nº 64 de 5 de junio), de la CEDT, establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre)

Con fecha 19 de abril de 2002, tuvo lugar la Sesión Constitutiva del Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, publicándose los Estatutos que han de regir al Consorcio el 18 de julio del mismo año.

Según sus Estatutos, el Consorcio de la Unidad Territorial de Empleo Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.2 Entidad, en su caso, de la que depende

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio UTEDLT son los Ayuntamientos de: de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana y La Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.3 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: El Consejo Rector, La presidencia del Consejo Rector; La Vicepresidencia y La Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de los Estatutos de Constitución del mismo.

1.4 El número medio de empleados en el ejercicio, como personal laboral

En el Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana durante el año 2013 no ha habido personas contratadas, ya que los contratos fueron rescindidos con fecha 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.5 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido de todo su personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio en sesión celebrada con carácter ordinario el 17 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones para con el mismo, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos consorciados con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, los Plenos de los Ayuntamientos que conforman el Consorcio: Cañada Rosal, el día 20 de junio de 2013; Écija, el 31 de enero de 2013; Fuentes de Andalucía, el día 5 de febrero de 2013; La Campana, el día 31 de enero de 2013; y La Luisiana, el día 20 de diciembre de 2012, acordaron aprobar su separación y la disolución del Consorcio, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y estos Ayuntamientos.

El Consejo Rector de **13 de junio de 2013**, acuerda la aprobación de la **disolución** del Consorcio UTEDLT, conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus Entes consorciados, condicionado a la ratificación efectiva del Acuerdo de Disolución por parte del Ayuntamiento de Cañada Rosal, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

Este procedimiento es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

- Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

- La Directora Provincial del SAE y Presidenta del Consorcio: D^a Aurora Cosano Prieto.
- La Jefa del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e Interventora de este Consorcio: D^a Blanca Bonilla Caputto.

- En representación de los municipios integrantes del Consorcio:

- Representante del Ayuntamiento de La Campana.
- Representante del Ayuntamiento de La Luisiana.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión al Secretario del Consorcio.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

En el año 2005 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo y el Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana para establecer las obligaciones y condiciones necesarias para otorgar a esta última entidad la condición de entidad colaboradora, con la finalidad de que este Consorcio difundiese, promocionase y colaborase en la gestión de los incentivos y ayudas de la Consejería de Empleo. Dicho Convenio de Colaboración no procede a ser aplicado al encontrarse el citado Consorcio en proceso de liquidación.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2013, el Consorcio se encuentra sin personal, sin actividad y con el Acuerdo de disolución aprobado, por lo que se entiende que no se puede aplicar el principio contable de "gestión continuada" ya que el Consorcio se encuentra en pleno proceso de liquidación.

En esta nueva situación que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial así como el Estado de Liquidación del Presupuesto, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre, BOE de 9 de diciembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2006, por lo que no ha variado su estructura con respecto al ejercicio anterior, aunque la comparación de la información con la del ejercicio anterior no es significativa, ya que las cuentas actuales no se han elaborado bajo el principio de "gestión continuada".

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de la NO aplicación del principio contable de gestión continuada

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de "Gestión continuada", por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana dentro de un marco de disolución del mismo.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado inmaterial

Los elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición, no incluyéndose en éste los gastos financieros. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, no incluyéndose en éste los gastos financieros. Las reparaciones no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Existen bienes puestos a disposición del Consorcio por los Ayuntamientos consorciados y por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía cuya valoración no se produce por desconocer su vinculación jurídica.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

El cargo a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial del ejercicio 2013, por el concepto de amortización del Inmovilizado Material ha ascendido a **113,19€**.

4.3 Inversiones financieras

No existen inversiones financieras.

4.4 Existencias

Dada la actividad del Consorcio, no existen mercaderías o productos susceptibles de valoración, exceptuando las correspondientes a material de oficina en cuyo caso y en aplicación del principio de importancia relativa se ha optado por considerar que los materiales adquiridos en el ejercicio son objeto de consumo en el mismo.

4.5 Provisiones del grupo 1

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

4.6 Deudas

Las deudas figuran en el balance por su valor de reembolso, las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado, en el caso de que así ocurra, figurarán separadamente en el activo del balance imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

4.7 Provisiones para insolvencias

Para la provisión de insolvencias se han seguido los criterios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, atendiendo a la antigüedad de los derechos, aplicando los siguientes porcentajes en función de los ejercicios de procedencia:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	0 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	60 %
Ejercicio (-5)	90 %

Durante el ejercicio 2013 la provisión por insolvencias es de 25.413,08€ debido a la no aportación al capítulo II. En consecuencia, la variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables es de 8.500,83€, ya que en el año 2012 se hizo una dotación por 16.912,25€. En la siguiente tabla se desglosa, por año, la provisión:

AÑOS	2013	2012	2011	2010	2009	2008	TOTALES
COEFICIENTES PROVISIÓN INSOLV. 2013	0%	0%	25%	50%	60%	90%	25.413,08€
PROV. INSOLVENCIAS 2013	0,00€	0,00€	877,82 €	2.789,55€	6.121,96€	15.623,76€	
VARIACIÓN DE PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES							8.500,83€

UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA en LIQUIDACIÓN.

5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

El Consorcio de UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, no tiene inversiones contempladas en el subgrupo 20 del Plan General de Contabilidad de las Administraciones Públicas adaptado a las Corporaciones Locales.

6. INMOVILIZADO INMATERIAL

No existe ningún elemento de inmovilizado inmaterial.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	3.556,95€			3.556,95€
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-3.391,84€	-113,19€		-3.505,03€
SALDO NETO	165,11€	-113,19€		51,92€

8. INVERSIONES GESTIONADAS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

10. INVERSIONES FINANCIERAS

No existen inversiones sobre el capital, obligaciones, bonos u otros valores de renta fija o variable.

11. EXISTENCIAS

Según se ha descrito en las normas de valoración en el punto 4, se ha optado por considerar el material de oficina como consumible en el ejercicio.

12. TESORERÍA

En las páginas siguientes se adjuntan: el cuadro de Acta de Arqueo General, el Acta de Arqueo Resumen y el certificado del saldo de la cuenta bancaria, documentos en los que se informa sobre el saldo de tesorería que a final del año 2013 asciende a **35.209,75€**.

Esta cantidad difiere del saldo del extracto bancario en 4,95€. De esta cantidad, 4,94€ ya aparece recogida en la memoria del año 2012 y que responde a unas diferencias de descuadre en la contabilización de Seguros Sociales por redondeos y 0,01€ a diferencia a la hora de contabilizar el ingreso que quedaba pendiente de la subvención SC/CAC/138/2012 según se hace constar en el estado de conciliación bancaria.

UTEDLT ECIJA

Acta de Arqueo General

Desde Fecha 1/ 1/2013

Hasta Fecha 31/12/2013

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 14.132,37

INGRESOS

De Presupuesto Corriente 118,79

De Presupuestos Cerrados 17.257,97

Por Operaciones no Presupuestarias 10.196,01

Por Reintegros de Pagos 0,00

Por Movimientos Internos de Tesorería 0,00

TOTAL 27.572,77

Formalizaciones -132,89

TOTAL DE INGRESOS 27.439,88

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 41.572,25

PAGOS

De Presupuesto Corriente 1.347,17

De Presupuestos Cerrados 544,64

Por Operaciones no Presupuestarias 4.603,58

Por Devolución de Ingresos 0,00

Por Movimientos Internos de Tesorería 0,00

Pagos R.O.E. 0,00

TOTAL 6.495,39

Formalizaciones -132,89

TOTAL DE PAGOS 6.362,50

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 35.209,75

UTEDLT ECIJA



SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2013 **Hasta Fecha:** 31/12/2013

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
002	ANTICIPO CAJA FIJA DE 600 €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	CAJ. AHORR.EL MONTE (CAJASOL)	14.132,37	0,00	0,00	27.439,88	6.362,50	35.209,75
TOTALES		14.132,37	0,00	0,00	27.439,88	6.362,50	35.209,75

PRESIDENTE

INTERVENOR

TESORERO

Fecha de Impresión: 26/10/2016 8:40:11

FIRMADO POR	FRANCISCO MARQUEZ QUINTANA	16/11/2016	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			

FIRMADO POR	JUAN BORREGO ROMERO	25/11/2016	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN			

TRINIDAD PINILLOS MENDOZA, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

C E R T I F I C A



Que la cuenta número 2100-7313-00-2200116777 es titularidad de CONSORCIO UNIDAD TERRIT.Y DESARROL.LOCAL Y TECNO, con CIF S4100111F.

Que en fecha 31/12/2013 el saldo del mencionado depósito es de 35.214,70 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES76.2100.7313.0022.0011.6777

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 02/12/2016.

CAIXABANK, S.A.


 "la Caixa

ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA DEL CONSORCIO UTEDLT DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA.

D. José Luis Rueda Cruz, Interventor del Consorcio para la UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, certifica que de la comprobación del saldo contable con el extracto bancario se desprende la siguiente incidencia:

VERIFICACIÓN DE SALDO EN C/C, al día de la fecha: 31/12/13.

Entidad Bancaria: LA CAIXA

Saldo c/c, según extracto.....:	_____ 35.214,70 €
Saldo c/c, según contabilidad.....:	_____ 35.209,75€
Diferencia:.....:	_____ 4,95 €

Causas de discrepancia:

- Ingresos realizados, no figurados en c/c:(-)
- Pagos no figurados en extracto c/c: (+) _____ 4,95 € _____
- Cargos en extracto, no contabilizados:(+)
- Ingresos sin contabilizar, figurados en el extracto (-)

De esta cantidad, 4,94€ ya aparece recogida en la memoria del año 2012 y responde a unas diferencias de descuadre en la contabilización de Seguros Sociales por redondeos y 0,01€ a diferencia a la hora de contabilizar el ingreso que quedaba pendiente de la subvención SC/CAC/138/2012.

Para que conste, y surta efectos. Es cuanto tengo que informar en Sevilla, a 19 de abril de 2017.

El Interventor





UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

13. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en el ejercicio ha sido el siguiente:

FONDOS PROPIOS

EJERCICIO 2013

(M13)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
100	1.605,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605,48
101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120	36.585,51	0,00	13.627,55	0,00	0,00	50.213,06
129	13.627,55	0,00	0,00	8.461,40	13.627,55	-8.461,40
TOTAL	51.818,54	0,00	13.627,55	8.461,40	13.627,55	43.357,14

14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

El Consorcio de UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, a 31 de diciembre de 2013 tiene los siguientes acreedores, tal y como se aprecia en el Balance:

- Acreedores presupuestarios:	0,00 €
- Acreedores no presupuestarios:	0,00 €
- Administraciones públicas:	0,00 €
- Otros acreedores:	10.196,01 €

15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Consorcio de UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, no administra recursos de otros entes públicos.

16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. Deudores: el movimiento que ha habido durante el año 2013 corresponde a las retenciones practicadas indebidamente en los intereses bancarios.

2. Acreedores: No ha habido movimientos

3. Partidas pendientes de aplicación: Ingresos

- El importe de 10.196,01€ corresponde a la devolución voluntaria de la indemnización del ALPE de La Luisiana.
- Se han devuelto a los Ayuntamientos de Cañada Rosal y Fuentes de Andalucía el exceso de cofinanciación.
- Se han realizado las siguientes compensaciones:
 - Al Ayuntamiento de La Campana se le ha compensado el saldo a su favor con la parte de la deuda pendiente de gastos corrientes con el Consorcio .
 - Al ayuntamiento de La Luisiana se le ha compensado el saldo que tenía a su favor con la deuda pendiente de cofinanciación de la indemnización.

4. Partidas pendientes de aplicación: Pagos

No ha habido movimientos.

Se adjuntan listados.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

DEUDORES

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
10010	HP DEUDORA	0,00	0,00	20,79	20,79	0,00	20,79
10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10049	DEUDORES POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90001	Hacienda Pública IVA Soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	20,79	20,79	0,00	20,79

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

ACREEDORES

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
20001	IRPF DEVOLUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20011	ANTICIPOS Y PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20049	Acreedores por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20400	JUNTA DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA BASICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20401	JUNTA DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20410	CAÑADA ROSAL. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20412	FUENTES DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20413	LA CAMPANA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20414	LA LUISIANA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91001	Hacienda Publica IVA Repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (INGRESOS)

Concepto	Descripción	Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30003	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACION PENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30004	INGRESOS DE APLICACION ANTICIPADA PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30005	Ingresos en Entidades Colaboradoras Pendientes de Aplicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30006	INGRESOS DE AGENTES RECAUDADORES PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30007	INGRESOS DE RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES PENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30010	INGRESOS ANTICIPADOS JUNTA DE ANDALUCIA ESTRUCTURA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30011	INGRESOS ANTICIPADOS JUNTA DE ANDALUCIA ESTRUCTURA COMPLEME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30012	CANTIDADES PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	10.196,01	10.196,01	0,00	10.196,01
30020	INGRESOS ANTICIPADOS AYTO. CAÑADA DEL ROSAL	584,24	0,00	0,00	584,24	584,24	0,00
30022	INGRESOS ANTICIPADOS APLICACION AYTO. FUENTES DE ANDALUCIA	3.865,66	0,00	0,00	3.865,66	3.865,66	0,00
30023	INGRESOS ANTICIPADOS APLICACION AYTO. LA CAMPANA	5,14	0,00	0,00	5,14	5,14	0,00
30024	INGRESOS ANTICIPADOS APLICACION AYTO. LA LUISIANA	127,75	0,00	0,00	127,75	127,75	0,00
TOTAL:		4.582,79	0,00	10.196,01	14.778,80	4.582,79	10.196,01

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (PAGOS)

Concepto	Descripción	Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
40000	Pagos Pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40001	PAGOS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40023	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40888	Pagos Pendientes de Aplicacion ACF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA en LIQUIDACIÓN.

17. INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2013 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna. Se han recibido los importes que quedaban pendiente de ingreso de las subvenciones siguientes:

SC/SUBV. EXCEP/PDL/0068/2012.....9.561,99€.

SC/CAC/138/2012.....6.924,41€

Los únicos ingresos del año 2013 han sido los de carácter financiero.

18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana no ha recibido valores en depósito.



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Se adjunta cuadro de financiación.

UTEDLT ECIJA
CUADRO DE FINANCIACIÓN



FONDOS APLICADOS	2013	2012	FONDOS OBTENIDOS	2013	2012
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	26.760,25	159.561,34	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	18.412,04	173.217,60
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	a) Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
b) Aprovisionamientos	0,00	0,00	b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
c) Servicios exteriores	1.347,17	3.003,28	c) Ingresos tributarios	0,00	0,00
d) Tributos	0,00	0,00	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	0,00	139.645,83	e) Transferencias y subvenciones	1.381,00	141.192,23
f) Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	f) Ingresos financieros	118,79	69,12
g) Gastos financieros	0,00	0,00	g) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	0,00	21.485,44
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	0,00	-0,02	h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	16.912,25	10.470,81
i) Dotación provisiones de activos circulantes	25.413,08	16.912,25	2. Cobros pendientes de aplicación	5.613,22	3.493,19
2. Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
3. Gastos amortizables	0,00	0,00	a) En adscripción	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	0,00	0,00	b) En cesión	0,00	0,00
a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00	4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
b) Invers. inmateriales	0,00	0,00	a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00	0,00
c) Invers. materiales	0,00	0,00	b) Préstamos recibidos	0,00	0,00
d) Invers. gestionadas	0,00	0,00	c) Otros conceptos	0,00	0,00
e) Patrimonios Público del Suelo	0,00	0,00	5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	0,00	0,00
f) Invers. financieras	0,00	0,00	a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00
5. Disminuciones directas del patrimonio	0,00	0,00	b) Invers. inmateriales	0,00	0,00
a) En adscripción	0,00	0,00	c) Invers. materiales	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00	d) Patrimonios Público del Suelo	0,00	0,00
c) Entregado al uso general	0,00	0,00	e) Invers. financieras	0,00	0,00
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos	0,00	0,00			
b) Por préstamos recibidos	0,00	0,00			
c) Otros conceptos	0,00	0,00			
7. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00			
TOTAL APLICACIONES	26.760,25	159.561,34	TOTAL ORÍGENES	24.025,26	176.710,79
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)		17.149,45	EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	2.734,99	

UTEDLT ECIJA
CUADRO DE FINANCIACIÓN



VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	2013		2012	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	0,00	24.357,01	3.235,63	0,00
a) Presupuestarios	0,00	15.876,97	9.677,07	0,00
b) No Presupuestarios	20,79	0,00	0,00	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Variación de provisiones	0,00	8.500,83	0,00	6.441,44
3. Acreedores	544,64	0,00	55.299,37	0,00
a) Presupuestarios	544,64	0,00	8.964,23	0,00
b) No Presupuestarios	0,00	0,00	27.693,84	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otras emisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras cuentas no bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Tesorería	21.077,38	0,00	0,00	22.744,25
a) Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bancos e instituciones de crédito	21.077,38	0,00	0,00	22.744,25
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	21.642,81	24.377,80	46.335,14	29.185,69
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.734,99	0,00	0,00	17.149,45

20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 Ejercicio corriente

A) Presupuesto de gastos. Se adjuntan cuadros.

A.1) Modificaciones de crédito.

En el ejercicio 2013, se ha realizado una incorporación de remanentes de 423,50€, que se corresponde con a una factura de mudanza que estaban en fase AD, en el ejercicio 2012.

A.2) Remanentes de crédito.

Se adjunta cuadro.

A.3) Ejecución de proyectos de gasto.

No procede.

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto en el ejercicio.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Aplicac Presupuestaria	Descripción	Cdtos. Extraord Suplementos. de cdtos.	Ampliaciones de cdtos. Inc. de remanentes	Cdtos. Gen. Ingresos Bajas por anulación	Transferencias de Crédito		Ajustes por prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas		
-920 -13002	Administración General Otras remuneraciones	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-920 -16000	Administración General Seguridad Social	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-920 -22000	Administración General Ordinario no inventariable	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-920 -22002	Administración General Material informático no inventariable	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-920 -22200	Administración General Servicio de Telecomunicaciones	0,00 € 0,00 €	0,00 € 423,50 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	423,50 €
-920 -22604	Administración General Jurídicos, contenciosos	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-920 -22706	Administración General Estudios y trabajos técnicos	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-920 -23020	Administración General Del personal no directivo	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
-920 -23120	Administración General Del personal no directivo	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 € 0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL:		0,00 0,00	0,00 423,50	0,00 0,00	0,00	0,00	0,00	423,50

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

REMANENTE DE CRÉDITO

Partida Presupuestaria	G.F.A.	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
			Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
-920 -13002		Administración General Otras remuneraciones	0,00	0,00	0,00	1,00
-920 -16000		Administración General Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	49,00
-920 -22000		Administración General Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	300,00
-920 -22002		Administración General Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	50,00
-920 -22200		Administración General Servicio de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	623,50
-920 -22604		Administración General Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	-923,67
-920 -22706		Administración General Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	-123,50
-920 -23020		Administración General Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	50,00
-920 -23120		Administración General Del personal no directivo	0,00	0,00	0,00	750,00
TOTAL:			0,00	0,00	0,00	26,33

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO CORRIENTE 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

PROYECTOS DE GASTO

Código de Proyecto / Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pend. de realizar
					A 1 de Enero	En el ejercicio	Total	
TOTAL:				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



UTEDLT ECIJA
EJERCICIO CORRIENTE 2013
PRESUPUESTO DE GASTOS

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO

Descripción	Partida Presupuestaria	Importe	Pagado
TOTAL:		0,00	0,00



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión.

La recaudación neta correspondiente al ejercicio 2013, asciende a 118,79€ y se corresponde con los ingresos patrimoniales del ejercicio.

Se adjuntan cuadros.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO CORRIENTE 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Aplicación	Descripción	Liquidaciones Anulación de	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de Ingresos	Total Derechos Anulados
46200	AYTO. CAÑADA ROSAL CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	AYTO.LA CAMPANA CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00
46202	AYTO. ECIJA CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	AYTO.FUENTES DE ANDALUCIA CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00
46204	AYTO. LA LUISIANA CAP. II	0,00	0,00	0,00	0,00
52000	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO CORRIENTE 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

Aplicación	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias y otras causas	Total Derechos Cancelados
46200	AYTO. CAÑADA ROSAL CAP.II	0,00	0,00	0,00
46201	AYTO.LA CAMPANA CAP.II	0,00	0,00	0,00
46202	AYTO. ECIJA CAP.II	0,00	0,00	0,00
46203	AYTO.FUENTES DE ANDALUCIA CAP.II	0,00	0,00	0,00
46204	AYTO. LA LUISIANA CAP. II	0,00	0,00	0,00
52000	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO CORRIENTE 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Aplicación	Descripción	Recaudación total	Devoluciones de ingresos	Recaudación neta
46200	AYTO. CAÑADA ROSAL CAP.II	0,00	0,00	0,00
46201	AYTO.LA CAMPANA CAP.II	0,00	0,00	0,00
46202	AYTO. ECIJA CAP.II	0,00	0,00	0,00
46203	AYTO.FUENTES DE ANDALUCIA CAP.II	0,00	0,00	0,00
46204	AYTO. LA LUISIANA CAP. II	0,00	0,00	0,00
52000	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	118,79	0,00	118,79
TOTAL:		118,79	0,00	118,79



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

B.2) Devoluciones de ingresos.

En el ejercicio 2013 no se ha realizado ninguna devolución de ingresos.

Se adjunta cuadro.



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

B.3) Compromisos de ingreso.

No existen compromisos de ingresos a la fecha de liquidación del ejercicio.

Se adjunta cuadro.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO CORRIENTE 2013
PRESUPUESTO DE INGRESOS

COMPROMISO DE INGRESO

Aplicación	Descripción	Compromisos Concertados			Compromisos Realizados	Comprom. Pdtes. de realizar a 31/12
		Incorpor. de Ptos Cerr.	en Ejercicio	Total		
46200	AYTO. CAÑADA ROSAL CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46201	AYTO.LA CAMPANA CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46202	AYTO. ECIJA CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46203	AYTO.FUENTES DE ANDALUCIA CAP.II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46204	AYTO. LA LUISIANA CAP. II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52000	INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

20.2 Ejercicios cerrados

A) Obligaciones de presupuestos cerrados

El Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana no presenta obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS DE GASTOS CERRADOS

Año	Aplicación	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescritas	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
2012	-920 -22200	Administración General Servicio de Telecomunicaciones	131,98	0,00	131,98	0,00	131,98	0,00
2012	-920 -22706	Administración General Estudios y trabajos técnicos	77,12	0,00	77,12	0,00	77,12	0,00
2012	-920 -23120	Administración General Del personal no directivo	335,54	0,00	335,54	0,00	335,54	0,00
TOTAL AÑO 2012			544,64	0,00	544,64	0,00	544,64	0,00
TOTAL			544,64	0,00	544,64	0,00	544,64	0,00

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Los movimientos que ha habido durante el año 2013 corresponden a:

- los ingresos realizados en concepto de gastos corrientes del año 2012 por parte de los Ayuntamientos de Cañada Rosal y La Luisiana y los ingresos, por parte del SAE, de los importes pendientes de las subvenciones SC/SUBV.EXCEP/PDL/0068/2012 y SC/CAC/138/2012.

-A los Ayuntamientos de La Campana y La Luisiana se les ha compensado el saldo a favor con una parte de la deuda pendiente.

Los derechos a cobrar de ejercicios cerrados ascienden a la cantidad global de 42.302,77€ correspondientes a la falta de aportación tanto al capítulo I como al capítulo II según se detalla en la tabla siguiente:

AYUNTAMIENTOS	2008	2009	2010	2011	2012	PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2013
ÉCIJA	15.839,98	10.203,27	5.579,09	3.511,28	3.295,38	38.429,00
LA CAMPANA					442,57	442,57
LA LUISIANA					1.911,45	1.911,45
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.519,75					1.519,75
TOTALES	17.359,73	10.203,27	5.579,09	3.511,28	5.649,40	42.302,77

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

No se ha producido variación alguna de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIOS CERRADOS
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00
- b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00
- Operaciones no financieras (a + b)	0,00	0,00	0,00
- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL...	0,00	0,00	0,00



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

20.3 Ejercicios posteriores

No se han producido compromisos de ingresos ni gastos para ejercicios posteriores.

COMPROMISO DE INGRESOS CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de ingresos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2014	2015	2016	2017	Años sucesivos
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ECIJA
EJERCICIOS POSTERIORES 2013

COMPROMISO DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al presupuesto del ejercicio				
		2014	2015	2016	2017	Años sucesivos
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

20.4 Gastos con financiación afectada

En el ejercicio 2013 se procedió con fecha 31 de octubre del 2013, al cierre de todos los G.F.A., ya que no procede la aplicación de gastos con financiación afectada, al carecer de subvención para el período.

En cuanto a la gestión del gasto y de los ingresos afectados, así como las desviaciones producidas durante el ejercicio, se adjuntan cuadros detallados con dicha información para cada uno de los gastos con financiación afectada.

UTEDLT ECIJA
2013
GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

Código de Gasto	Descripción	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones acumuladas	
		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
00000000	GFAS NO TRATADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:			0,00	0,00	0,00



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consortio UTEDLT de CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *en LIQUIDACIÓN.*

20.5 Remanente de Tesorería

Se adjunta cuadro.

Aclaración: Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente, corresponden a las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes del 2013. Respecto a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2013
ESTADO DE REMANTE DE TESORERÍA

Componentes	Importes año		Importes año anterior	
1. (+) Fondos Líquidos		35.209,75		14.132,37
2. (+) Derechos pendiente de cobro		33.508,55		54.977,95
- (+) del Presupuesto Corriente	1.381,00		22.907,37	
- (+) de Presupuestos Cerrados	42.302,77		36.653,37	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	20,79		0,00	
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.196,01		4.582,79	
3. Obligaciones pendientes de pago		0,00		544,64
- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		544,64	
- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		68.718,30		68.565,68
II. Saldos de dudoso Cobro		25.413,08		16.912,25
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,01
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		43.305,22		51.653,42

21. INDICADORES

Tantos los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en el entorno de disolución en que se encuentra el Consorcio ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

Por otra parte, los indicadores de gestión no proceden al no prestarse servicios por parte del Consorcio financiados con tasas o precios públicos.

22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo de todo el personal adscrito a los Consorcios con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijó una indemnización de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dichos despidos, se han producido demandas judiciales, cuyas sentencias hasta la fecha no han sido dictadas, desconociéndose el resultado de estas y las posibles consecuencias en la hacienda del Consorcio.

No obstante, al no tener dotación presupuestaria suficiente para hacer frente a las consecuencias económicas que dichas sentencias pudieran tener sobre la hacienda del Consorcios se hace innecesario y carente de sentido continuar alargando en el tiempo el proceso de liquidación iniciado con la Aprobación del Acuerdo de disolución el 13 de junio de 2013. Además la propia Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía en su sección 3ª. " Medidas de organización en materia de

Empleo” artículo 8.5 establece expresamente que “ *El Servicio Andaluz de Empleo quedará subrogado en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones, de los que es titular la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, así como del personal de los Consorcios UTEDLT de Andalucía, desde la fecha en que se acuerde su disolución o extinción*”.

Por otro lado hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se solicite alguna cantidad a reintegrar aunque hay que aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Ahondando en lo manifestado en el párrafo anterior, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4 de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que “*En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado*”.

Finalmente, hay que poner en conocimiento de todos los entes consorciados, que los documentos contables que sustentan la presente Memoria no están rubricados ya que se han generado en fecha actual. Ello es consecuencia tanto de la insuficiencia de personal en el Consorcio para mecanizar la contabilidad en la herramienta SICAL como de las dificultades técnicas e informáticas a la hora de contabilizar, problemas que se ponen de manifiesto tras la disolución de los Consorcios. Durante el ejercicio 2016 se retoma la contabilización de los ejercicios pendientes, una vez subsanadas las dificultades mencionadas anteriormente y que habían imposibilitado, desde el último ejercicio cerrado 2012 hasta ese momento, el registro normal y continuado de los hechos contables.